

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

BO Gráfico y Tecnología S.A de C.V.



Fcinco

Soporte y Tecnología



BOSOLUCIONES

COMPROMISO

Nos comprometemos a actuar bajo un comportamiento responsable y al cumplimiento de todas las leyes, reglamentos y otros requisitos que rigen la conducta de nuestras operaciones. (Más allá de la ley). Mantendremos una fuerte cultura de lucha contra la corrupción para lo cual se tomarán en cuenta las leyes anti-soborno y la lucha contra la corrupción; así como establecer los mecanismos para asegurar que no existan sobornos u otros pagos corruptos.

ALCANCE

El contenido de esta política es aplicable a todos los colaboradores de BO Gráfico y Tecnología S.A. de C.V.

RESPONSABLES

Es responsabilidad de todos los colaboradores de **BO Gráfico y Tecnología S.A. de C.V.**, prevenir que no exista soborno ni colusión; en caso de detectarlo debe asegurarse de reportarlo de acuerdo con el procedimiento de denuncias de **BO Gráfico y Tecnología S.A. de C.V.** al correo teescuchamos@fcinco.mx o al WhatsApp del teléfono 55 2151 8946

POLÍTICAS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN

SE DEBERÁ EVITAR EL SOBORNO

Evitar la entrega o promesa de una ventaja financiera u otro a un tercero donde la ventaja se pretende para inducir o influir a la otra parte para llevar a cabo una función particular incorrecta, para recompensarlos por la misma, obtener negocios o una ventaja en la conducción de la negociación.

SE DEBERÁ EVITAR LA COLUSIÓN

Evitar un acuerdo entre dos o más partes para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar en forma indebida las acciones de otra parte. Se deberán implementar medidas y sistemas de control interno que impidan actos de colusión.

LOS COLABORADORES DE BO GRÁFICO Y TECNOLOGÍA NO DEBEN VERSE INVOLUCRADOS EN ACTOS DE CORRUPCIÓN:

Por ningún motivo deberán dar, solicitar, aceptar o confabularse con terceros con el fin de lograr un propósito inadecuado, incluyendo influenciar inapropiadamente las acciones de otra parte específicamente en relación con una oferta o proceso de licitación.

- Deberán estar conscientes y alertas en todo momento de todos los riesgos de soborno.
- Proceder con la debida diligencia en todo momento cuando se trata de terceros en nombre de **BO Gráfico y Tecnología S.A. de C.V.** y reportar cualquiera y todas las prácticas relacionadas con el soborno.
- No se deberá realizar ningún tipo de pago de facilitación (Propina, dádiva o gratificación).

Un pago facilitado se define como un pago hecho a terceros, funcionarios y/o funcionarios públicos con el fin de asegurar o acelerar el desempeño de las actividades habituales o necesarias.

Los pagos facilitados constituyen sobornos y no se pueden hacer en ningún momento, independientemente de costumbres comerciales que prevalecen en determinados territorios.

EVITAR REGALOS Y HOSPITALIDAD

Regalos y hospitalidad siguen siendo una parte legítima de hacer negocios y deben ser proporcionados sólo en el cumplimiento de la política de regalos y hospitalidad de **BO Gráfico y Tecnología S.A. de C.V.** previa autorización de la dirección general quienes están facultados para establecer los límites.

PRINCIPIOS GENERALES

Regalos y hospitalidad no se pueden dar ni recibir como premios, incentivos o estímulo para el tratamiento preferencial o conducta inapropiada o deshonesto. El efectivo o similar no debe ser dado ni recibido como regalo bajo ninguna circunstancia.

Algunos regalos que de otra manera en incumplimiento de esta Política y /o la de hospitalidad y de los regalos puede ser aceptada si la negativa podría ofender significativa y /o culturalmente, sin embargo, **BO Gráfico y Tecnología S.A. de C.V.** donará regalos aceptados por tales razones a una organización benéfica de su elección.

Todos los regalos y hospitalidad, ya sea dada o recibida, deberán estar notificados en el registro de hospitalidad y regalos.

EVITAR APORTACIONES O COLABORACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS O CAMPAÑAS ELECTORALES.

BO Gráfico y Tecnología S.A. de C.V. no hace donaciones políticas y no está afiliado a ningún partido político, candidato independiente o con cualquier otra organización cuyas actividades son principalmente políticas.

ENTRENAMIENTO

La política anticorrupción de **BO Gráfico y Tecnología S.A. de C.V.** deberá ser publica y se incluye en el programa de inducción y en el sitio web de **BO Gráfico y Tecnología S.A. de C.V.** Las actualizaciones se comunican a través de la Consultoría de Capital Humano People Mx.

CONSECUENCIAS DE SOBORNO Y COLUSIÓN

Para los empleados de **BO Gráfico y Tecnología S.A. de C.V.**, el incumplimiento de esta Política y/o la Ley, puede provocar:

- a)** Las medidas disciplinarias que pueden incluir el despido; y
- b)** Los tipos penales bajo la Ley, que pueden resultar en una multa y / o prisión o cualquier otra sanción prevista en el caso de negocios con entidades gubernamentales.

Se debe estar consciente y ser responsable, ya que para **BO Gráfico y Tecnología S.A. de C.V.** cualquier violación de esta Política por cualquier empleado o socio de negocios puede dar lugar a que:

- a)** BO Gráfico y Tecnología S.A. de C.V. sea considerada como violatorio de la ley;
- b)** BO Gráfico y Tecnología S.A. de C.V. sea sujeto a multas u otras sanciones, y
- c)** BO Gráfico y Tecnología S.A. de C.V. sufra publicidad negativa y demás daños asociados como resultado de tal violación.